

DIAGNÓSTICO DE RIESGO CIRCUNSTANCIAL

Descripción:	Diagnóstico de riesgo a Estancias Infantiles y/o Guarderías
Dirigido a:	Propietarios de las Estancias infantiles o guarderías
Flujo del trámite:	Solicitud por oficio o presencial
Tiempo de respuesta:	72 horas
Documento que se obtiene:	Constancia de diagnóstico Circunstancial

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Oficinas de Protección Civil Municipal
Ubicación:	Av. Palermo s/n. entre 4 de marzo y bugambilias, Col. 8 de Octubre
Días de atención:	Lunes a viernes
Horarios de atención:	08:30 a 15:30 horas
Teléfonos:	(983) 28 5 59 47

¿Qué necesito?

Requisitos:	Oficio de solicitud, proporcionando los datos completos de ubicación del inmueble y datos del solicitante para contactar
--------------------	--

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	3 UMAS
Lugar donde se realiza el pago:	En la caja de la Tesorería Municipal
Comprobante expedido:	Recibo oficial del pago expedido por la tesorería
Cálculo del impuesto, base y tasa:	El monto se determina de acuerdo a las U.M.A. vigente en la entidad.

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recepciona la solicitud o si es de manera presencial se atiende a la persona al momento. ▪ Se programa la visita al punto referido informando al solicitante ▪ Se acude al lugar para la diligencia del riesgo. ▪ Es un plazo de 72 horas de emite la constancia del diagnóstico.
----------------------------------	---

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Secretaría General
Responsable:	Coordinador de Protección Civil Municipal
Correo electrónico:	proteccioncivilchetumal@gmail.com
Marco legal:	Ley General de Protección civil Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo Reglamento de P.C. del Municipio de Othón P. Blanco
Fundamento legal de cobro:	Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, Capítulo XX, Art.128